

“Es absolutamente necesario...”
Fragmento sobre el reconocimiento (1803-1804)*

G.W.F. Hegel

¹Es absolutamente necesario que la totalidad a la que ha llegado la conciencia en la familia se conozca a sí misma como sí misma en otra totalidad semejante de la conciencia. En este conocimiento es cada uno para el otro inmediatamente un singular absoluto. Cada uno se pone en la conciencia del otro, supera la singularidad del otro, o cada uno pone al otro en su conciencia como una singularidad absoluta de la conciencia. Este es el reconocimiento mutuo en general y veremos cómo este reconocimiento en cuanto tal, en cuanto un ponerse a sí como una totalidad singular de la conciencia en otra totalidad singular de la conciencia, puede llegar a existir. El singular es conciencia sólo en tanto cada singularidad de su posesión y de su ser aparece vinculada a toda su esencia, en tanto es acogido en su indiferencia, en tanto pone cada momento como sí mismo; pues esto

* [En el Comentario adjunto se ofrece una reseña bibliográfica del fragmento. Nota del traductor.]

¹ [El comienzo de este párrafo (posteriormente tachado) era el siguiente:] Cada forma entre singulares absolutos es una forma indiferente, es tan indiferente obsequiar al otro, como despojarlo y matarlo; y no existe límite alguno entre la más mínima y la más grande ofensa. Lo singular es un todo y todo lo en él diferenciable está puesto en esta totalidad; lo singular existe sin que lo universal haya hecho su aparición; la relación de los singulares entre sí es una relación de los mismos como un todo; pues el surgimiento de lo universal sería el cesar de su singularidad. Al no poderse dividir en su relación, cada negación singular de la posesión es una negación de su totalidad y, al mismo tiempo, esta negación tiene que aparecer.

es la conciencia, el ser ideal del mundo. Por lo tanto, la ofensa a una de sus singularidades es infinita, una ofensa absoluta, una ofensa a sí como un todo, una ofensa de su honor; y la colisión por cada singular es una lucha por el todo². La cosa, la determinidad, no viene al caso como valor, como una cosa; es, más bien, aniquilada por completo, enteramente ideal; solamente esto es real, a saber: que ella está referida a mí, que yo soy una conciencia, que ella ha perdido la oposición contra mí. Como esta totalidad aparecen ambas, la una frente a

² [El texto siguiente (posteriormente modificado) decía así hasta “ponerse del tal manera” (p. 265):] Y aquella colisión debe y tiene que aparecer, pues el que el singular como tal sea una indiferencia racional es algo que sólo puede saberse en la medida en que cada singularidad de su posesión y de su ser está puesta en ella, en tanto se refiere a ella como un todo; esto sólo puede mostrarse en tanto pone toda su existencia en su conservación, en la medida en que, sencillamente, no se divide; y la prueba termina únicamente con la muerte. La aparición de un individuo singular frente a otro es un múltiple tener, el bien, el medio exterior; esto, según su naturaleza, es algo exterior, un universal, y los singulares carentes de relación se relacionan unos con otros a través de ello. Se trata, sin embargo, del bien de uno; la referencia de varios individuos a ello es negativa, excluyente. Que la referencia excluyente de un individuo hacia ello sea racional, que él sea de verdad una totalidad, tal es el reconocimiento del que se trata en la relación de los singulares; cada uno de ellos sólo puede ser reconocido por el otro, en la medida en que su aparición múltiple sea indiferente en él, en la medida en que en cada singularidad de su posesión se muestre como infinito y venga toda ofensa hasta la muerte. Y esta ofensa tiene que aparecer, pues la conciencia tiene que tender a este reconocimiento, los singulares tienen que ofenderse mutuamente para comprobarse si son racionales; pues la conciencia es esencialmente una conciencia tal, que la totalidad del singular se contraponen y en este devenir otro es la misma totalidad; una conciencia tal, que la totalidad del singular es en otra conciencia y es la conciencia del otro, y en éste es, por tanto, la subsistencia absoluta de los mismos, subsistencia que la totalidad tiene por sí. O una conciencia tal, que la totalidad llega a ser reconocida por otra. Pero esto, el que mi totalidad como totalidad de un singular sea en otra conciencia precisamente como esta totalidad que es para sí, el que ella sea reconocida, respetada, es algo que no puedo saber de otra forma que por medio de la aparición del obrar del otro contra mi totalidad y, asimismo, el otro, a su vez, tiene que aparecer ante mí como una totalidad, así como yo aparezco ante él. Si se comportan negativamente el uno con respecto al otro, si uno abandona al otro, entonces ninguno ha aparecido ante el otro como totalidad y tampoco el ser del uno aparece en la conciencia del otro como una totalidad, no se da la demostración ni el reconocimiento. El lenguaje, las explicaciones, las promesas, no son este reconocimiento, pues el lenguaje es sólo un medio ideal; el lenguaje desaparece tan pronto como aparece, no es un reconocimiento permanente, real. El reconocimiento sólo puede ser real en la medida en que cada singular se pone de tal manera como totalidad en la conciencia del otro.

la otra, las cuales se reconocen mutuamente y quieren saberse reconocidas como esta totalidad de las singularidades; y el significado, que se dan mutuamente, consiste en que cada uno aparezca en la conciencia del otro como alguien que lo excluye de toda la extensión de sus singularidades, β) en que él sea en este su excluir realmente totalidad. Ninguno puede demostrar esto al otro por medio de palabras, aseveraciones, amenazas o promesas, pues el lenguaje es sólo la existencia ideal de la conciencia; aquí, sin embargo, están uno contra otro, seres reales, es decir, contrapuestos absolutos, seres para sí absolutos, y su relación es simplemente una relación práctica, incluso real; el medio de su reconocimiento tiene que ser él mismo un medio real. Por consiguiente, tienen que ofenderse mutuamente; tiene que llegar a ser real que cada uno se ponga en la singularidad de su existencia como totalidad excluyente. La ofensa es necesaria; sólo en la medida en que yo perturbe al otro en su ser que aparece, puede él hacer real su exclusión del otro otro, puede representarse como conciencia que este su ser, la singularidad, es indiferente, que esto externo está en él mismo. Cada uno tiene que ser perturbado necesariamente en su posesión, pues en la posesión yace la contradicción consistente en que algo externo, una cosa, un universal de la tierra, esté en poder de un singular, lo cual va contra la naturaleza de la cosa como un universal, externo; ella es lo universal frente a la singularidad inmediata de la conciencia. Mediante la ofensa necesaria, la cual debe conducir al reconocimiento, ambos están en la relación que consiste en ponerse el uno frente al otro como singularidad negativa absoluta, como totalidad; en la medida en que cada uno excluye al otro por las vías de hecho, en la medida en que supera la posesión que había sido tomada en la ofensa, ofende al mismo tiempo al otro, niega en el otro algo que éste ponía como suyo. Cada uno tiene que afirmar lo negado por el otro como algo que existe en su totalidad, como algo no externo, y superarlo en el otro; y en la medida en que en este singular cada uno afirma, como singular, su totalidad, se pone de manifiesto que cada uno niega la totalidad del otro. El reconocimiento mutuo de la totalidad singular de cada uno, en la medida en que ésta es una totalidad singular, negada, en tanto entra en relación, deviene una relación negativa de la totalidad; cada uno tiene que ponerse de tal manera como totalidad en la conciencia del

otro, que ponga frente al otro toda su totalidad que aparece, su vida, en la conservación de cualquier singularidad³ y, asimismo, cada uno tiene que tender a la muerte del otro. Yo sólo puedo conocerme como esta totalidad singular en la conciencia del otro en la medida en que me ponga en su conciencia como alguien que, en mi excluir, soy una totalidad del excluir⁴, en la medida en que tienda a su muerte. En tanto tiendo a su muerte, me expongo yo mismo a la muerte, arriesgo mi propia vida, incurro en la contradicción de querer afirmar la singularidad de mi ser y mi posesión, y esta afirmación se convierte en su contraria, a saber, que sacrifico toda esta posesión y la posibilidad de toda posesión y disfrute, que sacrifico la vida misma. Al ponerme como totalidad de la singularidad me supero a mí mismo como totalidad de la singularidad; yo quiero ser reconocido en esta extensión de mi existencia, en mi ser y posesión, pero transformo esto por el hecho de que supero esta existencia, y sólo llego a ser reconocido en verdad como racional, como totalidad, en la medida en que tienda yo mismo a la muerte del otro, arriesgue mi propia vida y supere esta extensión de mi existencia misma, la totalidad de mi singularidad.

Este reconocimiento de la singularidad de la totalidad ocasiona, por lo tanto, la nada de la muerte. Cada uno tiene que conocer del otro si es una conciencia absoluta, α) cada uno tiene que ponerse en una

³ [El pasaje (posteriormente tachado) continuaba así:] se afirma en su posesión, la significación negativa excluyente, como una totalidad. Ambos comprueban esto sólo con su muerte, la totalidad negativa, tanto para sí como en relación con el otro...

⁴ [El texto siguiente (posteriormente modificado) hasta "va consigo mismo hasta la muerte" (p. 157) decía:] arriesgo en ello mi vida, en tanto tiendo a la muerte; y del mismo modo, el otro sólo puede aparecerme como totalidad racional en la medida en que se me pone así y tengo que mostrármele así a él y tener la demostración de él. Este reconocimiento absoluto encierra, por tanto, inmediatamente una contradicción en sí mismo; sólo es superándose infinitamente a sí mismo. La singularidad debe ser reconocida como totalidad, ser para mí como en la conciencia de otro; toda referencia de otro a mi singularidad es ella misma una referencia singular y tales referencias tienen que aparecer en virtud de la necesidad del reconocimiento; yo me muestro en esta singularidad como totalidad, convierto la referencia inmediatamente en infinita y, en relación con el otro, tiendo a ponerme en él, α) superándolo como totalidad, tendiendo a su muerte, pues $\alpha\alpha$) él tiene que reconocerme que ni en mí ni en él aprecio la vida que sólo se relaciona con lo singular, $\beta\beta$) yo tengo que reconocer para mí si él es una esencia racional que en su defensa y ataque va hasta la muerte; β) asimismo, superándome a mí mismo como totalidad, $\alpha\alpha$) pues tengo que mostrármele a él, mostrármele como totalidad...

relación tal con el otro que se le haga patente a través de ella que lo tiene que ofender, y cada uno puede saber si el otro es una totalidad sólo en la medida en que lo arrastre hasta la muerte; y, del mismo modo, cada uno se muestra como totalidad para sí en tanto va consigo mismo hasta la muerte. Si permanece en sí mismo en medio de la muerte, si se muestra al otro sólo como perdiendo una parte o arriesgando toda la posesión, pero no la vida misma, entonces es inmediatamente para el otro una no-totalidad, no es absolutamente para sí, se convierte en el esclavo del otro. Si permanece en el otro en medio de la muerte y evita la lucha a muerte, entonces ni se ha mostrado como totalidad, ni ha conocido al otro como tal.

⁵ Este reconocimiento de los singulares es, pues, una absoluta contradicción en sí mismo. El reconocimiento es sólo el ser de la conciencia como una totalidad en otra conciencia, pero en la medida en que el reconocimiento llega a ser real, supera entonces a la otra conciencia, con lo que el reconocimiento se supera a sí mismo; éste no se realiza, sino que, antes bien, deja de ser, en tanto es. Y, al mismo tiempo, sin embargo, la conciencia sólo es como un llegar a ser reconocida por otra, y, al mismo tiempo, sólo es conciencia como Uno numérico absoluto y tiene que llegar a ser reconocida como tal, pero ello significa que tiene que tender a la muerte del otro y a la suya propia y que sólo es en la realidad de la muerte.

Esto que nosotros conocemos, a saber, que lo reconocido sólo es totalidad, sólo es conciencia, en tanto se supera, es ahora un conocimiento de esta conciencia misma; ella misma hace esta reflexión de

⁵ [El pasaje siguiente, posteriormente modificado, hasta “esta reflexión de sí misma en sí misma” (p. 158), decía:] Este reconocimiento tiende, pues, a mostrarse como totalidad de la singularidad para el otro, a intuirse a sí en el otro e intuir al otro; pero en esta realización como totalidad de la singularidad se supera a sí misma. Ella conserva toda su posesión y pone como infinita la ofensa, el no-reconocimiento de su exclusión. Ella se presenta como representando a cada singularidad con su todo; pero ella sólo puede presentarse como un todo en tanto se supera como existente en los singulares, en tanto, en la defensa misma, entrega su posesión y la vida como la aparición simple que comprende en sí todos los lados de la totalidad de la singularidad, a la destrucción; ella, por tanto, sólo puede ser totalidad de la singularidad en la medida en que renuncia a sí misma como totalidad de la singularidad e igualmente la otra conciencia, en la que ella quiere ser conocida. Este reconocimiento es absolutamente necesario, su lado puramente negativo es.

sí misma en sí misma, a saber, que la totalidad singular, en tanto quiere ser y conservarse como tal, se sacrifica absolutamente a sí misma, se supera y de esta manera hace lo contrario de aquello hacia lo que tiende. Ella misma sólo puede ser como una totalidad superada; no puede conservarse como una totalidad existente, sino sólo como una totalidad puesta como superada; y con esto ella se pone a sí misma como una totalidad superada y sólo puede ser reconocida como tal; esto es inmediatamente uno y lo mismo. Ella es una totalidad que se supera a sí misma y es una totalidad reconocida que en otra conciencia es como sí misma; ella es de este modo conciencia absolutamente universal. Este ser del ser superado de la totalidad singular es la totalidad como absolutamente universal, como espíritu absoluto; es el espíritu como conciencia absolutamente real. La totalidad singular se intuye como una totalidad ideal, superada, y no es ya totalidad singular, sino que ella es para sí misma este ser superado de sí misma, y sólo es reconocida, sólo es universal, como esta totalidad superada. La totalidad como singularidad está puesta en ella misma como una totalidad meramente posible, no como siendo para sí misma; en su subsistencia está puesta sólo como una totalidad que siempre está dispuesta a la muerte, que ha renunciado a sí, que es, ciertamente, como totalidad singular, como familia, y en la posesión y en el disfrute, pero de tal forma que esta relación es para ella una relación ideal y se muestra como sacrificándola ella misma. Este ser de la conciencia, que es como totalidad singular, como una totalidad que ha renunciado a sí misma, se intuye precisamente a sí misma en otra conciencia, es inmediatamente para sí como otra conciencia, o ella es en otras conciencias sólo como esta otra conciencia de sí misma, es decir, como totalidad que se ha superado a sí misma; de esta forma es reconocida; en cada conciencia diferente ella es aquello que es inmediatamente para sí; al ser en otra conciencia es una totalidad superada; de esta forma la singularidad está completamente salvada. Yo soy totalidad absoluta en la medida en que la conciencia de los otros, como una totalidad de la singularidad, está en mí sólo como superada, pero, asimismo, mi totalidad de la singularidad es una totalidad superada en los otros; la singularidad es singularidad absoluta, INFINITUD, inmediato contrario de sí misma; es la esencia del espíritu, que consiste en tener la infinitud en sí de una manera

simple, de modo que la oposición se supere inmediatamente. Estas tres formas del ser, del superar y del ser como ser superado están puestas absolutamente como Uno. La totalidad singular es, pues las otras totalidades singulares están puestas sólo como superadas; la conciencia se pone así en la conciencia superada de las otras, llega a ser reconocida. En éstas su totalidad es también una totalidad superada, y al realizarse en el reconocimiento, es superada; y es en ello para sí misma como una conciencia superada; ella se conoce a sí misma como una conciencia superada, precisamente porque ella sólo es COMO RECONOCIDA. Como conciencia no reconocida, como conciencia que no es otra de lo que ella misma es, no es en absoluto; su llegar a ser reconocida es su existencia y es en esta existencia sólo como una conciencia superada. Esta conciencia absoluta es, por lo tanto, un ser superado de las conciencias como conciencias singulares, un ser superado que es a la vez el eterno movimiento de devenir-sí-mismo de una en otra y de devenir otra-de-sí en sí misma. Ella es conciencia universal y subsistente, no es la mera forma de las conciencias singulares sin sustancia; las conciencias singulares ya no existen; ella es sustancia absoluta, es el espíritu de un pueblo, para el cual la conciencia como conciencia singular es sólo la forma de sí misma que deviene inmediatamente un otro de sí, es el lado de su movimiento, es la eticidad absoluta; el singular, en cuanto miembro de un pueblo, es una esencia ética, cuya esencia en cuanto singular, en cuanto una forma ideal de algo que es, en cuanto superado, es la sustancia viviente de la eticidad universal. El ser de la eticidad en su multiplicidad viviente son las costumbres del pueblo⁶.

(Traducción de Carlos Emel Rendón)

⁶ [En el margen lateral, arriba:] ninguna composición, ningún contrato, ningún contrato originario tácito o expreso; el singular* renunciar a una parte de su libertad, sino a su libertad entera; su libertad singular es sólo su obstinación, su muerte.

*[Adición:] no puede